



**REPÚBLICA DOMINICANA**



**"UNA PROFESIÓN HONORABLE"**  
***"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"***

**FICHA TÉCNICA PARA  
COMPRA MENOR**

**ARD-DAF-CM-2020-0008**

**SERVICIO DE MONTAJE DE EVENTO A TODO COSTO, PARA USO EN  
LA ARMADA DE REPUBLICA DOMINICANA.**

---

Distrito Nacional, República Dominicana.  
República Dominicana Marzo 2020

## Objetivos y Alcance

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de personas físicas o jurídicas, para el servicio de montaje de evento a todo costo, para mil doscientos (1,200) personas, para la actividad que le será realizada a los miembros de esta institución que participaron en el magno desfile militar del 27 de febrero del año en curso, en conmemoración al “176 Aniversario de la Independencia Nacional, de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No.543-12.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

### 1-00 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

### 1-01 Especificaciones técnicas del bien

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones del servicio que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción
1	80	UNIDAD	MESAS REDONDAS DE 60
2	12	UNIDAD	MESAS PARA BUFFET
3	80	UNIDAD	MANTELES DE 60 (AZUL, ROJO Y BLANCO)
4	12	UNIDAD	MANTELES DE BUFFET
5	12	UNIDAD	BAMBALINAS
6	1,200	UNIDAD	SILLAS PLÁSTICAS
7	1,200	UNIDAD	FORROS PARA SILLAS COLOR BLANCO
8	1,200	UNIDAD	PLATOS DE BUFFET

9	1,200	UNIDAD	VASOS TRAGO LARGO
10	1,200	UNIDAD	FUENTES PARA SANCOCHO
11	100	UNIDAD	VASO TRAGO CORTO
12	150	UNIDAD	COPAS MULTIUSO
13	12	UNIDAS	CHAFING DISH
14	12	UNIDAD	CUCHARAS DE SERVIR
15	12	UNIDAD	PINZAS GRANDES
16	10	UNIDAD	TANQUES PLÁSTICOS
17	30	UNIDAD	SILLAS TIFFANY
18	6	UNIDAD	CARPAS TAMAÑO 6X6
19	1	UNIDAD	CENTRO DE MESA
20	2	UNIDAD	BAÑOS MÓVILES
21	6	UNIDAD	GRUESAS DE VEJIGAS
22	1,200	UNIDAD	CUCHARAS EN ACERO INOXIDABLES
23	10	UNIDAD	BANDEJAS PARA CAMARERO

Nota: La entidad contratante se reserva el derecho de visitar al domicilio social del oferente, sin previo aviso y en el horario laborable que éste establezca en su oferta, a fin de verificar si cuenta en sus almacenes con las cantidades requeridas para garantizar la entrega inmediata del servicio requerido. Este procedimiento se hará previo a la adjudicación. (No subsanable en caso de no tener la disponibilidad).

### **1-02 Tiempo para la entrega del bien.**

El plazo estimado para la entrega del servicio será a partir de la fecha de notificación de adjudicación del oferente/proponente que resulte adjudicatario en el presente proceso, debiendo coordinar dicho servicio inmediatamente con la Entidad Contratante.

### **2-00 Precio y Forma de Pago.**

Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no menor a los sesenta días (60) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega del servicio, de acuerdo a certificación de recibido de la División de Relaciones Públicas.

### **3-00 Criterios de evaluación**

Los criterios para evaluar las ofertas de los oferentes serán los siguientes:

- a) Mejor precio
- b) Calidad (superior)
- c) Cumplimiento con las descripciones técnicas
- d) Condiciones de pago
- e) Tiempo de entrega

### **4-00 Documentación a presentar**

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).

- b) Certificación pago de impuestos actualizado
- c) Certificación pago tesorería de la Seguridad Social (TSS) actualizada (Si aplica)
- d) Inventario en stock del oferente, con la finalidad de que cuente con la logística necesaria para realizar el servicio en el tiempo requerido.
- e) Capacidad para brindar el servicio inmediatamente la notificación de adjudicación y mantener la oferta aunque la entidad contratante por la naturaleza de nuestras operaciones se vea en la obligación de movilizar la fecha coordinada previamente con el oferente que resulte adjudicatario
- f) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Ética. Nota: Este formulario podrá ser descargado a través de la página web de esta institución: [info@marina.mil.do](mailto:info@marina.mil.do)

## **5-00 Entendimiento del Código de ética**

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las fuerzas armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web, el cual debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 4 literal (d) del presente documento.

## **6-00 Prácticas Corruptas o Fraudulentas**

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

- a) **“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,
- b) **“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

**Nota: La oferta debe incluir todos los artículos solicitados, se adjudicará a un solo proveedor. Sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación.**

## **Comité de Compras y Contrataciones**

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones a los teléfonos (809) 592-1610. Email: [compras@marina.mil.do](mailto:compras@marina.mil.do)